



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S. A. DE C.V.
R.F.C.: MRS070504J99
DOMICILIO FISCAL: DOMICILIO CONOCIDO SN, COL.: VISTA HERMOSA, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GRM0501016/09
NUMERO DE OFICIO: 089/2009
FECHA DE OFICIO: 26 DE MAYO DE 2009
EXPEDIENTE: MRS070504J99

HOJA 1 -

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo fracciones I y II; Tercera, Cuarta, primer segundo y último párrafo, Octava primer párrafo fracción I incisos a), b), c), Novena primer párrafo fracción I inciso a) y Décima primer párrafo fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ni 97 el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX, y XLII, 29 primer párrafo Fracción I, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII segundo, tercer y quinto párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 13:15 horas del día 15 de Febrero de 2010, se hace constar que en virtud de que la contribuyente MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V, se encuentra localizado pero desocupado observando que no hay mobiliario ni persona alguna que atiendan en dicho domicilio fiscal, hecho que se hizo constar en acta circunstanciada de fecha 12 de Febrero de 2010 así como también se le giro oficio No DGF-215/2009 de fecha 20 de Agosto de 2009 al Servicio Administración Tributaria en donde se le solicita gire instrucciones para la verificación al domicilio del contribuyente MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. dando contestación con oficio No 4915 de fecha 23 de octubre del 2009 en donde manifiesta únicamente localizado mientras que el status del Contribuyente es localizado y domicilio Desocupado hecho que se asentó en Acta circunstanciada de fecha 15 de Febrero de 2010, toda vez que la contribuyente desocupo el domicilio fiscal y no presento el aviso de cambio de domicilio al Servicio de Administración Tributaria, esta autoridad procede a notificar por estrados el siguiente documento:

Acta circunstanciada de fecha 15 de Febrero de 2010 donde el contribuyente MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. desocupo el local donde su domicilio fiscal, sin haber presentado el cambio de domicilio ante Administración Servicio de Administración Tributaria, por lo que esta autoridad con fundamento en el artículo 46 A primer párrafo, fracción II procede a suspender el plazo de la revisión de gabinete No GRM0501016/09 de fecha 26 de Mayo de 2009 contenida en el oficio numero 089/2009 la cual fue girada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, a



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE FISCALIZACION

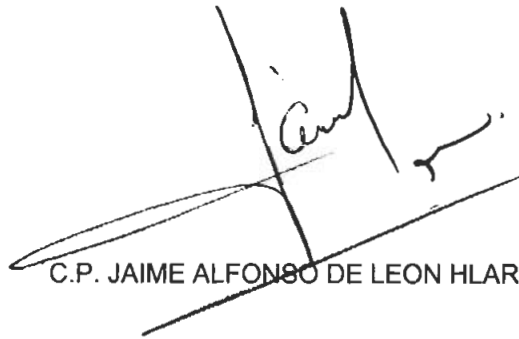
HOJA 2

nombre de la contribuyente MATERIALES RECUPERABLES Y SERVICIOS AMBIENTALES, S. A. DE C.V.

Colocándose la citada Acta circunstanciada durante quince días consecutivos a partir del 16 de febrero de 2010, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Guadalupe Victoria No 326, Quinto piso, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HLARIO